

RECENSIONES

UN ESTUDIO SOBRE EL MUNDO RURAL VALENCIANO A FINES DE LA EDAD MEDIA

Enric Guinot Rodríguez
Universidad de Valencia

El trabajo de Antoni Furió sobre la comunidad de Sueca (1) es una muy importante e interesante aportación al debate desgraciadamente tan incipiente sobre el cómo y el porqué del feudalismo valenciano. Si la problemática de la transición del feudalismo al capitalismo en el País Valenciano se encuentra en un punto muy avanzado, especialmente en el nivel de ciertos mecanismos de disolución de las relaciones de producción feudales, gracias a lo que se ha llegado a llamar «escuela valenciana», los estudios sobre nuestra época medieval son todavía incipientes.

Esta investigación sobre Sueca, concretada en la segunda mitad del siglo XV e inicios del siglo XVI, se centra en el análisis de uno de los dos componentes básicos del modelo feudal: el campesinado, tanto desde su punto de vista interno como de las relaciones de producción.

No se trata pues de un mero estudio de historia agraria, sino que va más allá, construyendo un modelo de análisis de la unidad organizativa territorial del campesinado en el mundo feudal: la *universidad*, para ir comparándola sucesivamente con cada uno de los tres planos que interaccionan con ella, esto es, el medio natural y el paisaje rural; el medio

(1) FURIO, A., *Camperols del País Valencià. Sueca, una comunitat rural a la tardor de l'edat mitjana*. València. Inst. Alfons el Magnànim. 1982.

humano y la intervención de éste en el medio rural y, por último, el medio «señorial», esto es, las relaciones sociales de producción, entendidas muy ampliamente.

En la observación del medio natural va a centrar su atención en la intervención humana en él, reconstruyendo la organización en partidas que existía en el siglo XV, así como especialmente en la red del regadío, extendida por una parte del término, dada la vecindad del río Xúquer y la Albufera. Incluso, gracias al tipo de documentación utilizada, consigue fijar las acequias de la zona, así como el régimen de su funcionamiento y mantenimiento.

Cuando pasa a estudiar el medio humano, divide en dos partes el tema. Primero, por un lado, establece el balance demográfico para dicha época en Sueca, comentando la validez de las diversas fuentes utilizadas, y matizando especialmente el hecho de la aparición tanto de viudas como de huérfanos en la documentación, dada la utilización de fuentes de carácter fiscal, *morabatí*, *padrons de riquesa*, etc., aparte del debatido problema de los *focs* y el coeficiente de población aplicable a ellos.

Por otro lado, en este capítulo sobre los hombres, efectúa un repaso a las formas de interacción humana sobre los medios de producción y especialmente con la tierra, por ser el más importante. En función de ello, propone una diferenciación entre unidad superior de explotación de la tierra y de hábitat, que sería la alquería; y entre unidad básica de explotación de la tierra, que sería la parcela, el *tros* de la documentación, y con la unidad de trabajo, que sería la familia, célula agrícola fundamental (págs. 65 a 68).

Asimismo, a partir de ésta última, presenta una relación de las variantes de asociación familiar que se producían para la explotación de la tierra, llevando siempre a un concepto amplio y abierto de esa institución, no limitándola exclusivamente a padres e hijos, e incluyendo la asociación con otras personas por medio de los arrendamientos. Aprovecha este apartado para acompañar una pequeña descripción de la técnica de cultivo de los cereales de primavera.

Otro capítulo sobre la misma temática lo dedica a dar un repaso a los cultivos mayoritarios, que son los clásicos mediterráneos: cereales, olivos y viñas, a los que se añade el inicio del crecimiento del arrozal. Haciendo un balance entre todos ellos, comprueba la hegemonía absoluta de la tierra para cereal (entre el 70 y el 80 % del total), seguida a gran distancia por el olivar y las viñas, con un fuerte retroceso de éstas últimas a finales del siglo XV.

La fuente primordial del estudio consiste en los Libros padrones de riqueza de Sueca de esa época, lo que permite, con cierta elaboración

de los datos, la reconstrucción del paisaje rural, esto es, la localización de los tipos de cultivo en cada partida. Como consecuencia aparecen tres franjas diferenciadas de norte a sur en el término: la más septentrional, limítrofe de la Albufera, es el dominio de la marjal, la tierra campa y el arrozal. La intermedia, donde se localiza el núcleo urbano, es la zona de huerta y regadío, con cultivos más diversos, incluyendo huertos y frutales. La franja meridional es la del secano por eminencia, cubierta sobretodo de viñas y olivares, aunque curiosamente limite con el río Xúquer.

El tercer bloque del estudio es el dedicado al señorío y la tierra. La primera parte está dedicada a la reconstrucción de los orígenes del dominio señorial en Sueca desde el siglo XIII, explicando la etapa de la conquista y la integración de dicha localidad y de Cullera en el señorío de la Orden del Hospital, compartido asimismo en ciertos aspectos con el propio monarca.

Los acontecimientos internacionales que llevaron a la desaparición y confiscación de los bienes de la Orden del Temple en 1312, junto con la particular situación creada en la Corona de Aragón a este respecto, son el fondo del proceso que llevó a la incorporación de Sueca a la nueva orden militar de Montesa, durante el verano de 1319.

A continuación explica el lugar que tenía dicha población dentro de la estructura jerárquica de la Orden, ligada a las rentas del Clavero. Finalmente, el comentario de la carta puebla permite centrar las características de la formación del dominio señorial, configurado básicamente por el régimen enfiteúutico de posesión de la tierra por el campesinado y, en este caso concreto, bajo la forma de la partición de frutos, en una cuantía de un octavo.

Una segunda parte está dedicada al estudio de la propiedad territorial feudal, aceptando la definición que de ella hace Bartolomé Clavero. Por ello el punto central reside en el análisis de la tierra y su régimen de detentación, criticando especialmente el concepto de propiedad referido a las tenencias campesinas sometidas a la enfiteusis, e introduce como alternativa la idea de derechos del señor y derechos del campesino sobre la tierra (pág. 108).

Continúa este punto con la relación de los derechos señoriales referidos a la tierra, así como de las principales alteraciones que sufren a lo largo de estos siglos medievales, acabando con un balance de quienes son los detentadores del dominio directo, de las tierras, entre los que aparecen, junto a los vecinos labradores, algún ciudadano de Valencia así como alguna que otra institución eclesiástica, con muy pocas tierras francas (no llega a un 8%).

Junto al comentario de los otros derechos señoriales, que reúne

bajo el título de privativos y prohibitivos (en general, todos los monopolios) y de los derechos jurisdiccionales (la Orden de Montesa sólo dispone de la jurisdicción civil o mixto imperio), acaba este apartado trazando a muy grandes rasgos las principales alteraciones de la renta feudal, destacando la importancia de la estructura de clases en ellas, esto es, del papel de las relaciones sociales de producción, siguiendo la crítica de R. Brenner a M. Postan y E. Le Roy Ladurie (pág. 124).

La tercera parte de este bloque lo dedica al análisis sociológico del campesinado, señalando las diferencias internas en su composición, para lo que reconstruye la estructura de la propiedad así como las jerarquías de patrimonios. El resultado es la observación de un grupo de campesinos ricos en la comunidad, quienes controlan asimismo los cargos municipales e intervienen en la gestión de las rentas del señor por medio de los arrendamientos. En el otro grupo están los que se han quedado casi sin tierras y se acercan a la situación de jornaleros. El balance que hace de la tendencia es el de la cada vez mayor diversificación y diferenciación entre los dos grupos.

Un último aspecto sobre la tierra: el estudio de los mecanismos de cambio de manos de las explotaciones, de los que destaca, frente a un concepto tradicional, la gran movilidad que tiene entre los vecinos, ya sea por ventas, herencias o cualquier otro método, a lo que adjunta algunos datos sobre su precio.

La cuarta parte del señorío y la tierra está dedicada a la organización y administración de la comunidad campesina, de las que traza los antecedentes históricos de los que derivan los principales oficios e instituciones: el *Consell*, los *Jurats* y el *Justicia* son los más importantes, así como el *batle* como representante señorial, comentando brevemente como funcionaba la administración comunal, las principales fuentes de ingresos y las partidas de gastos más corrientes. En este entramado, la adquisición de subsistencias jugaba un papel significativo, tanto por la actividad del mercado como por las imposiciones que en él radican.

El estudio termina con un capítulo dedicado a las resistencias, los conflictos señores-campesinos, entendidos como la contradicción originaria del feudalismo, siguiendo a B. Clavero. Al plantear una periodización en su evolución, sitúa, tras las condiciones favorables de la repoblación para el campesinado, una etapa de endurecimiento y de presiones señoriales por aumentar sus exacciones, a finales del siglo XIII e inicios del siglo XIV, a la que asocia una cierta resistencia de los vecinos de Sueca como, por ejemplo, cuando se oponen a su integración en la Orden de Montesa.

Una nueva etapa de ofensiva señorial la sitúa hacia la mitad del siglo

XIV, cuando la Orden llega a comprar la jurisdicción criminal al rey e impone ciertos servicios, de cara a una mayor consolidación del señorío (pág. 169). La respuesta del campesinado vendrá en el marco de la guerra de la Unión, en 1348, que concluirá con la casi total destrucción de la villa y una nueva revuelta anti-señorial aprovechando la situación de la guerra con Castilla unos pocos años después.

El resultado de todo ello sería el de un siglo XV de calma, sin ninguna revuelta ni protesta anti-señorial, y en el que se sitúa el proceso citado de diferenciación interna de la comunidad campesina, que tendrá su fin ya en el otro siglo con las Germanias.

Las posibles consideraciones a hacer no irían, pues, enfocadas al trabajo en sí sino al marco donde se inserta dicho trabajo. El problema que surge es el de la propia historiografía valenciana medieval, que carece prácticamente de investigaciones sobre los problemas básicos de la conformación del modo de producción feudal en tierras valencianas así como de su evolución en los siglos medievales, tal como apuntábamos al principio.

Esta es la razón por la que en ciertos puntos en que desborda el marco concreto de Sueca para entrar en la problemática general del feudalismo valenciano, aparezcan esas lagunas que hace lo posible por cubrir con los documentos locales y dispersos de que dispone, y ya es bastante pues hay que reconocer el esfuerzo de construir el modelo dado el citado poco desarrollo de las investigaciones en este campo.

Sirva pues de llamada de atención a la necesidad de centrar los estudios en toda la problemática que gira alrededor de los componentes del modo de producción feudal, dedicando especial atención al tema de la renta feudal y su evolución-variación en el tiempo, así como a las diversas situaciones que se dan en las relaciones sociales de producción, comprobando o revisando la cronología de su evolución dada por Sueca.

Hace falta estudiar en más casos el funcionamiento de la comunidad campesina a nivel interno, pero también entrar en el estudio de señoríos concretos desde el punto de vista de la clase feudal y de los mecanismos de dominio de clase.

Sólo a partir de las monografías locales, de los diversos trabajos sobre señoríos concretos, dispersos por todo el país, analizando las diferencias comarcales que existen, se podrá pasar al debate sobre los problemas generales de toda la formación.

Un debate que deberá tocar múltiples aspectos, entre los que estarían imprescindiblemente el tema de la constitución de la renta feudal en la primera época tras la conquista, así como su evolución y transformación en los siglos posteriores. La clarificación del mecanismo de

confluencia e interacción entre las dos formaciones económico-sociales cuando entran en contacto: la cristiana y la musulmana, y también el carácter de la comunidad musulmana en relación a las dos clases antagónicas cristianas.

Hay que plantear cuál es el mecanismo de configuración del dominio feudal, y por tanto el significado de la enfiteusis, continuando la polémica sobre el concepto de propiedad, propiedad compartida o derechos del señor y del campesino, y también habría que situar cual es el carácter de la tan citada «crisis del siglo XIV», ver cómo se plantea en este caso y cómo se resuelve, y así muchos otros aspectos. El debate está abierto.

OTRAS RECENSIONES

El Reino de Valencia en el siglo XIII. Iglesia y sociedad.

La editorial valenciana *Del Cenit al Segura* acaba de publicar en dos volúmenes la obra de Robert Ignatius Burns *The Crusader Kingdom of Valencia. Reconstruction on a thirteenth-century frontier*, con el título de *El Reino de Valencia en el siglo XIII. Iglesia y sociedad*.

Estamos ante algo más de lo que podríamos calificar como de versión española, dado que la actual presenta sendas e importantes modificaciones con respecto a la aparecida en Harvard en 1967, y ello tanto a nivel de los capítulos del estudio, como en su sección documental. Novedades y puestas al día que enriquecen un estudio que publicado hace ya dieciséis años —período de tiempo que ha visto florecer variedad y calidad de estudios sobre la génesis del Reino de Valencia— sigue manteniendo intacto su prestigio y su alto nivel de aportación.

El que esta obra siga gozando hoy del mismo predicamento que cuando se editó en inglés se debe no sólo a la metodología utilizada por su autor, sino también a la materia desarrollada en este estudio; hay que recordar que, por lo general, las publicaciones que se han realizado referidas a Jaime I en relación con Valencia, lo suelen presentar en su faceta de conquistador; sin embargo, en esta ocasión el libro comienza cuando terminan las hazañas guerreras de Jaime I; de ahí que veamos en el trabajo del Padre Burns el estudio de un estadista

que crea y pone en funcionamiento un reino con casi 24.000 km², el cómo, el con quién y el «contra» quién son las cuestiones que su autor nos va desvelando a lo largo de su pormenorizado trabajo.

Tanto la conquista como la repoblación del territorio valenciano le suponen al monarca aragonés una serie de dificultades; por un lado, por lo que se refiere a la forma con que se realiza la conquista, en la que salvo los asedios a Burriana y a Valencia que desembocaran en la expulsión masiva de los pobladores de ambas ciudades, en el resto de localidades los musulmanes se las arreglan para capitular en condiciones tales que siguen conservando intacta su estructura social, religiosa, política y económica, en definitiva su forma de vida. Forma de vida que no siempre será estática y apartada de toda actividad bélica: bástenos recordar a este respecto las revueltas de al-Azraq o las de los habitantes de la Sierra de Espadan o del valle de Uxo. Por otro lado, tanto en la conquista como en la repoblación, se evidencia claramente un problema nobleza-monarquía. Se ha señalado la dualidad de intereses entre la nobleza aragonesa y la catalana, creo que en el fondo lo que hay es una apetencia por parte de la nobleza en general, sin distinción de origen, para que el nuevo territorio fuese simplemente una mera prolongación de los suyos propios, manteniendo con el nuevo territorio ahora en sus manos la existencia de un sistema económico social igual al que tenían en sus respectivos países: Aragón y Cataluña.

Un tercer factor venía a complicar aún más la situación: hay que pensar que la conquista y repoblación se realiza a partir de la tercera década del siglo XIII, momento en el que la cultura del Occidente cristiano ha asimilado ya en sus universidades la aportación que a través del Islam le lega el mundo antiguo; nos hallamos pues frente a una sociedad cristiana fuerte y preparada, por lo que no intenta asimilar la vida de los musulmanes vencidos, simplemente aspira a hacerla desaparecer.

Ante todas estas dificultades Jaime I no tiene más remedio que ir a la creación de un reino especial, con sus propios elementos, tales como la moneda, administración, parlamento, código... Con esta creación llamémosle «artificial», pero revolucionaria para su época, el monarca arranca de las manos de la nobleza el dominio sobre el territorio valenciano, para ello opone una repoblación de tipo real a la repoblación señorial. A los lugares de la primera, fundamentalmente enclavados en la llanura costera, atraerá inmigrantes aragoneses, catalanes, navarros, castellanos etc., con los que estos centros urbanos se mantienen en un tono progresista, centrados en el comercio, burgueses con una estratificación social emergente dentro de la sociedad mercantil.

Ahora bien, si a la creación de un estado como el del Reino de Valen-

cia, que significa una obra inédita hasta entonces, hay que añadir que se realiza contra la voluntad de la nobleza y apoyándose en una presencia escasa de emigrantes, habrá que entender que se comience la actividad del monarca conservando buena parte de la infraestructura musulmana. Cincuenta años después la mayoría disidente musulmana seguía latente pero su cultura ya no dominaba sino que se batía en retirada. Para que un cambio de este fuste se produzca hace falta toda una actuación del monarca en los más diversos aspectos, ¿cómo consigue esto teniendo el contrapeso de la rémora nobiliar, en una entidad cuya población mudéjar supera a la cristiana en la proporción de tres o cuatro a uno?

La única solución que Jaime I encuentra en su empresa valenciana es la colaboración de la iglesia con el monarca. En una sociedad que todavía no había desarrollado con independencia tantas instituciones importantes (escuelas, hospitales, beneficencia, sistema fiscal), la iglesia debía de actuar subsidiariamente o de fomentar su desarrollo. Bajo el tutelaje de la iglesia el Reino de Valencia alcanza rápidamente una cota de bienestar que abarcará todos los ámbitos, no sólo en aquellos aspectos como los sociales, políticos, y económicos para los cuales es comprensible un progresismo mayor al existente en otras partes de la Corona de Aragón, debido precisamente a las características de frontera de la nueva creación, sino incluso en otros como el cultural, sin parangón con el resto como lo demuestra el hecho de que en 1245 el pontífice otorgaba título de universidad a Valencia.

En definitiva, este reino progresista y dinámico en todos sus aspectos sólo es capaz de llevarse a efecto con la labor del monarca ayudado por la iglesia. Ello no quiere decir —como prueba la obra hasta la saciedad—, que el Reino de Valencia cayera en manos de la iglesia, que fuera un «señorío eclesiástico», nada de eso, si es cierto que hay un gran interés en que la nueva diócesis, creada en 1247, quede dependiente de Tarragona, frente a la foránea Toledo, no lo es menos que el papel de los eclesiásticos en el nuevo territorio no es ni mucho menos preponderante, dado que no podían desempeñar cargos públicos, actuar como abogados ante los tribunales ni protocolizar testamentos; no podían heredar, comprar o recibir como legado o regalo de nadie ningún bien inmueble valenciano; tenían que compartir con los demás los gastos del nuevo reino; sus vasallos habían de pagar la totalidad de los impuestos y someterse a los tribunales civiles. Podemos pues terminar diciendo que en la tierra en la que tanto colaboró la iglesia, su fuerza le va a venir no por sus propiedades sino por su labor desempeñada.

Ramón Ferrer

Debats, n.º 1 (1982); n.º 2 (1982). Ed. Institució Alfons el Magnànim. Diputació de València.

Presentar, criticar una revista que sólo cuenta con dos números en la calle carece, obviamente, de los presupuestos fundamentales para una mínima objetividad. No obstante, el primer número nos brinda una pista válida para dicha presentación: la exposición de objetivos y metodología a seguir.

El formato de la revista DEBATS es, sin duda, de gran valor y hasta ostentoso, tanto por el modelo que la conforma como por las ilustraciones gráficas que acompañan al material de estudio. Rompe el esquema de las revistas científicas que acostumbramos a manejar. No consideramos, en cambio, de gran validez la estructuración confusa de ciertos trabajos o acotaciones que, quizás por afán de resaltar, pierden la necesaria claridad. El intento de romper una lectura lineal, así como el afán estético, predominan en las acotaciones citadas sobre los contenidos, creando un desequilibrio y responsabilizándose de cierta dificultad de lectura, agravada, sin duda, teniendo en cuenta los lectores a quienes, al menos intencionalmente, va dirigida la publicación.

Al margen, entrando ya en los objetivos, de cierta «pretenciosidad» no del todo plausible en un foro tan científico como el que se nos anuncia: «En aquest marc la Institució Alfons el Magnànim s'ha convertit en el primer centre d'elaboració i difusió científica que les institucions locals, en aquest cas la Diputació valenciana, han potenciat després de les eleccions del 79; plataforma de treball i investigació institucional continuada on col·laboren un ample ventall d'intel·lectuals que dediquen els seus esforços al País Valencià en l'intent de coadjuvar a la tasca modernitzadora d'una societat en vies d'industrialització i terciarització» nos parece muy positivo su plan metodológico y espacial de intentar constituirse en «un marc de recerca seriosa, que mira la nostra realitat amb serenor crítica, la revista DEBATS, que ara presentem, vol ésser un reflex d'aquesta manera de fer cultura, que trenque les fronteres del país i capgire tots els qui vulguen arraconar les nostres preocupacions a l'àmbit de la polèmica de veïnat.

Treballarem, doncs, en l'aprofitament teòric, la informació i el debat crític per a tenir un coneixement més acurat i precís dels fenòmens i moviments socials que es produeixen al País Valencià en el seu context espanyol i internacional».

Igualmente plausible, esperamos verlo más reflejado en números posteriores, es su apertura ideológica y libertad en la participación tal como se manifiesta al final de su editorial del primer número, así como su pretensión de construir una revista de información cultural de carác-

ter divulgador que «no s'adreça exclusivament a l'estudiós, sinó que pretén interessar al professional, al militant de la cultura, el ciutadà culte i, en general, tot el públic valencià que desitge informació de actualitat sobre els problemes i circumstàncies de la realitat social que l'envolta». Claro que podríamos entrar a debatir, para una correcta aplicación, el significado de expresiones como «concepciones elitistas» y «grupos o ideologías cerradas», discusión demasiado larga para ser entablada aquí.

Los dos números hasta ahora conocidos evidencian el serio intento de poner «a debate» (de ahí, supongo, su título) temas actuales en el ámbito de las ciencias sociales. Ocupa la Historia, por ahora, el grueso de la preocupación con un tema monográfico: La Inquisición, en el segundo número y otro más colectivo: Historiografía extranjera sobre el País Valencià (título muy ambicioso, puesto que más que historiografía son colaboraciones de algunos historiadores...). Si bien, la ¿antropología? con el tema de la «cultura popular», el cine con «el cinema nazi» y «los movimientos sociales», ocupan otro gran espacio del primero y segundo números respectivamente.

Conviene resaltar, también, las aportaciones que, en el apartado «temas d'avui» hacen, con tanta lucidez metodológica como oportunidad F. Pérez y S. Almenar: «Crisis económica y distribución de la renta» en el primer número y, con características similares, A. Przeworski en «La socialdemocracia: un análisis histórico».

En cuanto al espacio «Qui és», nos parece de gran acierto seleccionar a Ginzburg como personaje a resaltar en el primer número, dado que el tema cumbre es la cultura popular y debido al significado que este autor tiene, sin duda, en la historia social contemporánea, no tanto por la obra más conocida entre nosotros «El queso y los gusanos», cuanto por su trabajo «Spie Radici di un paradimga indiziario» perteneciente a la obra colectiva «Crisi della regione», su base epistemológica. Nos preguntamos, en cambio, por la oportunidad e interés de presentar a Camporesi como personaje para el segundo número, no porque dudemos del significado de su obra, sino por la ausencia de relación con la temática del número de la revista y porque a ningún colaborador de la misma se le ha ocurrido poner alguna línea que ayude a conocer el evidente significado de este autor.

Nada, por supuesto, de cuanto hemos anotado, descalifica, ni siquiera parcialmente, una revista necesaria y del valor de DEBATS, pero, ahora que aún es temprano, no estaría mal revisar los objetivos, para mantenerlos o cambiarlos. En el primer caso, difícilmente podríamos soslayar el calificativo de elitista, hasta por el precio, para dicha publicación. En el segundo... han de decirlo los propios responsables en

base a los fondos que subvencionan la publicación, la ideología que quieran imponer y, sobre todo, los lectores-receptores a quienes intenten aleccionar.

José María Bernardo Paniagua

BRAMON, D. (1981), *Contra moros i jueus*, Ed. E. Climent. Valencia.

La obra «Contra moros i jueus» de Dolors Bramon, ganadora en 1981 del premio de ensayo Joan Fuster, es un estudio sobre la convivencia de las comunidades hebrea, musulmana y cristiana que conformaron el antiguo Reino de Valencia, desde su fundación por Jaime I hasta la expulsión de estas minorías por la clase cristiana dominante.

El planteamiento inicial de dicho ensayo pretende, según apunta su autora en el prólogo, perseguir todas las vicisitudes —entiéndase su problemática ideológico-cultural— por las que atravesó la minoría judeo-musulmana del país Valenciano.

Los objetivos son, pues, bien claros: «resseguir les succesives marginacions que es produïrien entre una situació intermèdia de llibertat condicionada, de discriminació franca o velada, o de lluita oberta, ben sovint, que anaren estrenyent el cercle fins arribar a la desfeta final».

Lo que se busca, sencillamente, es estudiar, teniendo siempre presente que la cuestión religiosa es fundamental como factor explicativo de la perduración de unas comunidades con características «nacionales» diferentes, las razones que explican «l'adopció de mesures discriminants i la mesura final de les expulsions en tots los dos casos».

Dolors Bramon, basándose en una bibliografía exhaustiva y en un importante corpus documental, que, aunque dada la naturaleza ensayística de la obra no detalla, pero podemos deducir, estructura el estudio en dos partes:

Estudio de la organización y condiciones internas de los grupos marginados, donde analiza su presencia en el Reino de Valencia, condiciones sociales, inserción social, actividades privadas y públicas, relaciones con la clase dominante, aparición del problema converso y actitudes adoptadas contra dichas minorías.

En la segunda parte, la autora intenta explicar la naturaleza y causas de la discriminación, sus factores determinantes y la oposición entre una realidad social y la ortodoxia establecida.

Una vez expuestos algunos ejemplos que mentalicen al lector sobre lo que significaba la adopción de unas medidas discriminatorias frente a un grupo social: distintivos en las vestiduras, medidas restrictivas en cuanto a inserción en organizaciones gremiales, cofradías, exclusión de determinados oficios, etc., pasa a estudiar los caracteres externos de estas minorías que determinarían su consideración como grupos marginales: su aspecto físico y la lengua.

En cuanto al primero, y concretamente al hablar de los judíos, plantea un doble interrogante: ¿será posible distinguirlos por su fisonomía? y, ¿a qué responden las características clásicas que se han atribuido al judío: tamaño de la nariz, dolicocefalia...?

Según la autora, y sin entrar, como anuncia, en consideraciones de tipo antropológico, aparte de los distintivos que estaban obligados a llevar, las caracterizaciones del *judío meridional* responden a factores de naturaleza bien distinta, lo que demuestra a partir del análisis de fuentes iconográficas valencianas: por una parte, su imagen típica quedará convertida en sinónimo de la del hereje; en segundo término, su caracterización responderá a una intencionalidad religiosa.

Respecto a mudéjares y moriscos, se extiende en las mismas consideraciones hechas para con los judíos, recalcando la imposibilidad de diferenciarlos. Únicamente plantea la existencia de unos elementos de disparidad, relativos a los hábitos estéticos: uso de perfumes, indumentaria.

Sobre las cuestiones lingüísticas, el hebreo, dice, sería prácticamente olvidado entre los conversos; en el caso de mudéjares y moriscos es más difícil descartarla como elemento diferenciador, ya que «l'àrab fou, per antonomàsia, la llengua dels sarraïns valencians», además de ser un factor importante para la identificación religiosa. La algarabía sería, en palabras de la autora «un signe indiscutible de la identitat nacional a la qual pertanyien els mudèjars i els moriscos».

La religión será el elemento determinante y definitivo de la discriminación, puesto que dotará a ambas comunidades de una conciencia de grupo (*conformadora de unas actitudes y modo de vida*), encaminada a la protección y salvaguarda de sus creencias.

En cuanto al fenómeno converso, presentará también unos caracteres que los marcarán con respecto a sus congéneres cristianos. Estos «cristianos nuevos» serán objeto de un tipo de marginación enclavada ya en un contexto histórico distinto.

Por último, bajo el epígrafe «la quotidianitat enfront de l'ortodoxia», la autora se propone, en base a la existencia del credo religioso como forma de identificación grupal, junto con el hecho social del converso, estudiar, a partir de los procesos inquisitoriales, las claves de la religión

ampliado con la publicación de un extenso corpus documental que servirá de base para nuevos planteamientos y revisiones de la historia alicantina de este período.

José Miguel Gual López